

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY TEKOA'Y AKARAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI
			Código: FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 33		Versión: 02

Expediente:	Providencia Viceministerio de Administración y Finanzas 869/2025 – Memorándum DF N° 53/2025, por las cuales se remiten las Rendiciones de Cuentas de las STRs del OG 848 – "Transferencia para Alimentación Escolar y Control Sanitario" del Ejercicio Fiscal 2024.
Referencia:	TCSP 800 AE – Alimentación Escolar - OG 848 "Transferencias para Alimentación Escolar y Control Sanitario".
Fecha:	10 de junio de 2025

1. ANTECEDENTES

Resolución M.D.S. N° 1490 de fecha 26/09/2024 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Encargo DGAII N° 38/2025, 09 de abril de 2025, en la cual se designa al Personal para realizar la verificación de la Rendición de Cuentas de las Obligaciones realizadas en el Grupo 800 – Transferencias - OG 848 "Transferencias para Alimentación Escolar y Control Sanitario" conforme a la Reglamentación Vigente.

2. OBJETIVOS

Verificar la Rendición de Cuentas de las Obligaciones realizadas en el Grupo 800 - Transferencias – OG 848 "Transferencias para Alimentación Escolar y Control Sanitario", conforme a la Reglamentación Vigente.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El trabajo consistió en la verificación de los documentos que respaldan las Rendiciones de Cuentas del Rubro 848, remitidos por Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas N° 869/2025 – Memorándum DF N° 53/2025 - Obligaciones N° 19.741; 21.812 y 24.596 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y la verificación in situ en las instituciones educativas de los distritos de Itá e Ypané del Departamento Central.

El trabajo de auditoría se realizó en base a los Procedimientos considerados en el Programa de Trabajo y de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoria Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el sector Público y demás disposiciones legales que rigen en materia de la Administración Financiera del Estado.

 **Lic. Laura Rivas Cáceres**
 Auditora Junior
 DGAII - MDS

 **Lic. Patricia Benítez**
 Auditora Senior
 DGAII - MDS

 **C.P. Lic. Perola**
 Auditora Senior
 DGAII - MDS

 **Lic. Arsenio Lezcano**
 Auditor Senior
 DGAII - MDS

 **Lic. Ileana Norala Benítez**
 Directora General
 DGAII - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

 **Lic. Lizet Benítez**
 Auditora Junior
 DGAII-MDS

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

 **Lic. Silvia Montiel**
 Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAII - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUAI REKUAI
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 33	Versión:	02

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

El equipo Auditor no ha tenido limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos y verificación de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.

5. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

- Constitución Nacional del Paraguay.
- **Ley N° 1535/99** "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00.
- **Ley N° 6137/2018** "Que eleva al rango de Ministerio a la secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"
- **Decreto N° 9235/95** "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República".
- **Decreto N° 367/2018** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- **Ley N° 7021/22** "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- **Decreto N° 9823/2023**, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022, De Suministro y Contrataciones Públicas".
- **Ley N° 7228/2023** "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024".
- **Ley N° 7264/2024**, "Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la universalización equitativa de la alimentación escolar (Hambre Cero en nuestras escuelas y sistema educativo), modifica y amplía la Ley N° 5210/2014 "De alimentación escolar y control sanitario" y sus posteriores modificaciones."
- **Decreto N° 1584/2024** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7264/2024 (Hambre Cero en nuestras escuelas y sistema educativo)".
- **Resolución CONAE N° 004/2024**, "Por el cual se aprueba el Proyecto de alimentación Escolar del Ministerio de Desarrollo Social para los Departamentos Central, Presidente Hayes y Capital (Asunción), se asignan recursos financieros y se comunica al Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la Transferencia de recursos presupuestarios al Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE)".
- **Resolución CONAE N° 029/2024**, "Por la cual se aprueba la ampliación de los recursos financieros al Ministerio de Desarrollo Social asignado en la Resolución CONAE N° 004/2024 para el llamado a la licitación Pública Nacional "Contratación de Alimentación Escolar correspondiente a los Departamentos de Central, Presidente Hayes y Capital (Asunción) –

Este documento, incluido en el sistema de gestión documental del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAIH - MDS

C.P. Lila Pereira
Auditora Senior
DGAIH - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAIH - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARĀ MOTENONDĒHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 33	Versión:	02

Programa Hambre Cero" ID N° 450.421 y se comunica al Ministerio de Economía y Finanzas a los Efectos de la Transferencia de Recursos Presupuestarios al Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE)".

- **Decreto N° 3041/2024** “Por el cual se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas la modificación en la estimación de los ingresos de la administración central, la transferencia de créditos, el cambio de fuente de financiamiento, de Organismo Financiador y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del Ministerio de Desarrollo Social.”
- **Resolución MDS N° 917/2024**, “Por la cual se adjudica a las Firms COMEPAR .S.A, con RUC N° 80017044-0, Consorcio de Abastecimiento de Alimentos, con RUC N° 1547085-7, Consorcio Más Alimentos con RUC N° 80022202-4, Distribuidora Paraguay de Rosa Mabel Capli, con RUC N° 4243949-3, Ladero Paraguay S.A. con RUC N° 80018240-5, LF Latinfood S.A. con RUC N° 80015345-6, Grupo Altair S.A. con Ruc N° 800987837-7 y Granos y Aceites Sociedad Anónima Comercial e Industrial Agropecuaria con RUC N° 80048397-9, en el marco de la Licitación Pública Nacional “Contratación de Alimentación Escolar correspondiente a los Departamentos Central, Presidente Hayes y Capital (Asunción), con ID N° 450.421”.
- **Resolución CGR N° 605/2022** “Por la cual se establece la Guía de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas al control de la Contraloría General de la Republica”.
- **Resolución MDS N° 026** de fecha 25 de agosto de 2023, “Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión (SIG), en el Ministerio de Desarrollo Social y se abroga la Res. MDS N° 139/2023”.
- **Resolución MDS N° 098/2024** “Por la cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a realizar el Pago de Gastos Corrientes, de Capital y otros del Ministerio de Desarrollo Social en el Ejercicio Fiscal 2024”.
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

La Ley N° 7264/2024 “Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la universalización equitativa de la alimentación escolar (Hambre Cero en nuestras escuelas y sistema educativo), modifica y amplía la Ley N° 5210/2014 “De alimentación escolar y control sanitario” y sus posteriores modificaciones.”, **en su Artículo 3°** - Créase el “Consejo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante “CONAE”, como la instancia que se encargará de regular los controles administrativos y operativos del Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE), cuya presidencia del mismo será ejercida por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

La Resolución CONAE N° 004/2024 "Por el cual se aprueba el Proyecto de alimentación Escolar del Ministerio de Desarrollo Social para los Departamentos Central, Presidente Hayes y Capital

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Lizet Benitez
Auditora Junior
DGAI-MDS

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoria Financiera
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAY TEKOA TY AKARAPU'ARĀ NOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAY REKUAI	
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 33	Versión:	02

(Asunción), se asignan recursos financieros y se comunica al Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la Transferencia de recursos presupuestarios al Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE)", **en su Artículo 2°** establece cuanto sigue: "Asignar recursos financieros al Ministerio de Desarrollo Social para el Llamado a la Licitación Pública Plurianual – Ad Referéndum, correspondiente al período agosto a noviembre de 2024, y a los ejercicios 2025, 2026 y hasta julio de 2027, por un monto máximo de Gs. 2.824.812.582.973 (guaraníes dos billones ochocientos veinticuatro mil ochocientos doce millones quinientos ochenta y dos mil novecientos setenta y tres) conforme al proyecto presentado por dicha Cartera de Estado", este monto es ampliado conforme lo establece el artículo 1° de la **Resolución CONAE N° 029/2024** que expresa cuanto sigue: "Aprobar la ampliación de los recursos financieros al Ministerio de Desarrollo Social por un monto total de Gs. 132.540.871.400 (guaraníes ciento treinta y dos mil quinientos cuarenta millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos) ..."

El Decreto N° 3041/2024 "Por el cual se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas la modificación en la estimación de los ingresos de la administración central, la transferencia de créditos, el cambio de fuente de financiamiento, de Organismo Financiador y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del Ministerio de Desarrollo Social."

En atención a todo lo expuesto precedentemente, se ha solicitado por Memorándum DGAI N° 07/2025 los Legajos de Rendición de Cuentas del OG 848 -Transferencias para Alimentación Escolar y Control Sanitario del Ejercicio Fiscal 2024, remitidos a esta Dirección General por Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas N° 869/2025 – Memorándum DF N° 53/2025, procediéndose a la verificación conforme se presenta a continuación:

A- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Conforme **Decreto N° 3041/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024** "Por el cual se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas la modificación en la estimación de los ingresos de la administración central, la transferencia de créditos, el cambio de fuente de financiamiento, de Organismo Financiador y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del Ministerio de Desarrollo Social.", en el Ejercicio Fiscal 2024 el OG 848 Transferencias para Alimentación Escolar y Control Sanitario tuvo un **incremento de Gs. 4.234.202.905** (guaraníes cuatro mil doscientos treinta y cuatro millones doscientos dos mil novecientos cinco), se presenta a continuación el análisis de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024:


Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 DGAI - MDS


Lic. Lizet Benítez
 Auditora Junior
 DGAI-MDS


Lic. Patricia Benítez
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


C. J. De Perceña
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


Lic. Arsenio Lezcano
 Auditor Senior
 DGAI - MDS

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay".
 Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

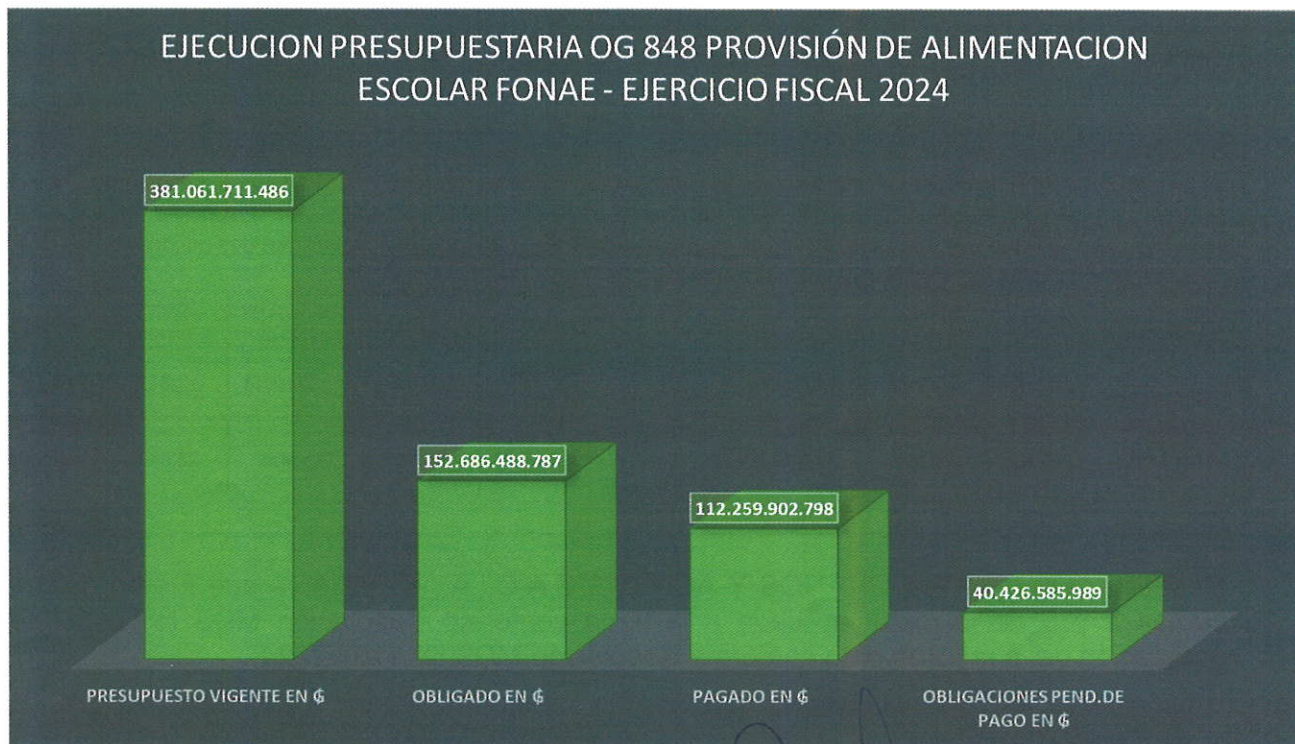


Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARĀ MOTERONDENHA	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 33	Versión:	02

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO							
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024							
DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES EN \$	PRESUPUESTO VIGENTE EN \$	OBLIGADO EN \$	PAGADO EN \$	OBLIGACIONES PEND.DE PAGO EN \$	%
ACTIVIDAD 2 PROVISIÓN DE ALIMENTACION ESCOLAR FONAE							
800 TRANSFERENCIAS	-	381.061.711.486	381.061.711.486	152.686.488.787	112.259.902.798	40.426.585.989	40%
TOTALES	-	381.061.711.486	381.061.711.486	152.686.488.787	112.259.902.798	40.426.585.989	40%

Datos obtenidos de la Ejecución Presupuestaria

Como se puede visualizar en el cuadro que antecede el Nivel **800 “Transferencias”** financiado con **FF30**, cuenta con un Presupuesto Vigente por **G. 381.061.711.486.-** (guaraníes trescientos ochenta y un mil sesenta y un millones setecientos once mil cuatrocientos ochenta y seis), se observa que, al 31 de diciembre de 2024 tuvo una Ejecución Presupuestaria del 40% equivalente a **G. 152.686.488.787.-** (guaraníes ciento cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos ochenta y siete).



Laura Rivas Cáceres
Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS

C.P. Lima Pereira
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI-MDS

L. Lezcano
 Director Senior
 MDS

Este documento

Lic. Lizer Benítez
Auditora JG 02/
DGAII-MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del **MINISTRO**.

02/06 Informe Final v02.

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoria Financiera
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUAY TEKOA'Y AKÁRAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 33		Versión: 02

B- RENDICION DE CUENTAS

En atención a lo expuesto anteriormente y al control realizado a los asientos contables del Registro Mayor de Cuentas y en virtud a la muestra seleccionada se ha solicitado por Memorándum DGAI N°365/2024, los documentos que respaldan la Rendición de cuentas correspondiente al **OG 848 TRANSFERENCIA PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO**, Ejercicio Fiscal 2024, que por Providencia Viceministerio de Administración y Finanzas Exp. N° 869/2025, fueron remitidos a este equipo auditor conforme a lo solicitado.

A continuación, se detalla en el siguiente cuadro, las obligaciones tomadas como muestra y cotejadas con el Registro Mayor de Cuentas:

Nombre y/o Razón Social	STR N°	Obligación N°	Orden de Servicio N°	Periodo de Consumo	Factura N°	Recibo N°	Cantidad de Raciones	Precio Unitario	Monto en \$.
LADERO PARAGUAYO S.A.	173.268	19.741	DA N° 052	13/08/24 al 30/08/24	001-002-0000102	4.261	176.709	12.848	2.270.357.232
TOTAL									2.270.357.232
Se presenta Nota de Crédito N° 001-001-0000049 por Gs. 17.537.520 (guaraníes diecisiete millones quinientos treinta y siete mil quinientos veinte) la misma corresponde por la cantidad duplicada en escuelas y colegios con el mismo nombre y código de institución, conforme se menciona en el Memorándum N° 008/2024 del Departamento de Gestión Administrativa y Operativa del programa Hambre Cero, siendo el monto obligado Gs. 2.252.819.712 (guaraníes dos mil doscientos cincuenta y dos millones ochocientos diecinueve mil setecientos doce).									
Nombre y/o Razón Social	STR N°	Obligación N°	Orden de Servicio N°	Periodo de Consumo	Factura N°	Recibo N°	Cantidad de Raciones	Precio Unitario	Monto en \$.
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	181.673	21.812	DA N° 049	13/08/24 al 30/08/24	001-001-0019872	0011502	131.048	12.847	1.683.573.656
	211.797	24.596	DA N° 177	15/10/2024 AL 31/10/2024	001-001-0019989	0011507	115.904	12.847	1.489.018.688
TOTAL									3.172.592.344

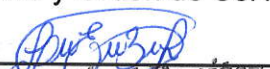
Respecto a la empresa GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., se observa que fueron debitado las cuotas 2 y 6 de la multa aplicada a la firma conforme Resolución MDS N°1215/2024 y la aceptación del financiamiento conforme Resolución MDS N° 1707/2024:

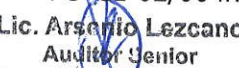
Nombre y/o Razón Social	STR N°	Obligación N°	Descuento por incumplimiento de contrato	Cuota N°
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	181.812	21.812	70.254.924	2
	211.797	24.596	70.254.924	6

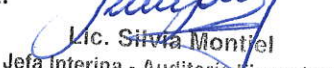
Seguidamente, se presenta detalle de las instituciones educativas que recibieron el servicio, por Proveedor y Orden de Servicio:


Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior


Patricia Benítez
 Auditora Senior


Lic. Lizardo Benítez
 Auditor Senior
 DGAI - MDS


Lic. Arsenio Lezcano
 Auditor Senior
 DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAI - MDS


Lic. Carlos Benítez
 Director General
 DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  GOBIERNO DEL PARAGUAY  PARAGUAY REKUAI	Sistema Integrado de Gestión		Código: FO-CE-02/06
			Versión: 02
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 33		

LADERO PARAGUAYO S.A. ITEM 3 -ALMUERZO PERIODO DE CONSUMO 13 AL 30/08/2024 - OS N° 52

N°	NOMBRE DE INSTITUCION	ALMUERZO POR DIA	TOTAL DIAS	TOTAL ALMUERZO	PRECIO UNIT. GS.	MONTO EN \$.
1	CENTRO EDUCATIVO ITA	34	13	442	12.848	5.678.816
2	COLEGIO NACIONAL ARRUA'I	64	13	832	12.848	10.689.536
3	COLEGIO NACIONAL DE E.M.D. GRAL. BERNARDINO CABALLERO	898	13	11.674	12.848	149.987.552
4	COLEGIO NACIONAL DON FUKASHI MAEHARA	212	13	2.756	12.848	35.409.088
5	COLEGIO NACIONAL DOÑA ESTANISLAA GAONA DE DOLDÁN I.	54	13	702	12.848	9.019.296
6	COLEGIO NACIONAL DR. PEDRO P. PEÑA	156	13	2.028	12.848	26.055.744
7	COLEGIO NACIONAL NIÑOS DE ACOSTA ÑU	131	13	1.703	12.848	21.880.144
8	COLEGIO NACIONAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	101	13	1.313	12.848	16.869.424
9	COLEGIO NACIONAL PBRO. MANUEL GAMARRA	77	13	1.001	12.848	12.860.848
10	COLEGIO NACIONAL POTRERO POI	153	13	1.989	12.848	25.554.672
11	COLEGIO NACIONAL PROF. JUSTO GERMÁN FRANCO GÓMEZ	67	13	871	12.848	11.190.608
12	COLEGIO NACIONAL PROF. MODESTO VILLALBA GUTIERREZ	137	13	1.781	12.848	22.882.288
13	COLEGIO NACIONAL REPÚBLICA DE COSTA RICA	237	13	3.081	12.848	39.584.688
14	COLEGIO NACIONAL REPÚBLICA DE ITALIA	15	13	195	12.848	2.505.360
15	COLEGIO NACIONAL SAN BLÁS	41	13	533	12.848	6.847.984
16	COLEGIO NACIONAL SAN ISIDRO	120	13	1.560	12.848	20.042.880
17	COLEGIO NACIONAL SAN JUAN BAUTISTA	35	13	455	12.848	5.845.840
18	COLEGIO NACIONAL SOLDADOS DEL CHACO	51	13	663	12.848	8.518.224
19	COLEGIO NACIONAL YHJOVY	139	13	1.807	12.848	23.216.336
20	ESCUELA BÁSICA N° 1018 SAN BLÁS	384	13	4.992	12.848	64.137.216
21	ESCUELA BÁSICA N° 2402 NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO S.	324	13	4.212	12.848	54.115.776
22	ESCUELA BÁSICA N° 2403 SAN JUAN BAUTISTA	283	13	3.679	12.848	47.267.792
23	ESCUELA BÁSICA N° 2404 DON LUCIO GONZÁLEZ	88	13	1.144	12.848	14.698.112
24	ESCUELA BÁSICA N° 2405 DOÑA ESTANISLAA GAONA DE DOLDÁN I	324	13	4.212	12.848	54.115.776
25	ESCUELA BÁSICA N° 245 PROFESORA AURELIA TORRES	368	13	4.784	12.848	61.464.832
26	ESCUELA BÁSICA N° 262 PBRO. MANUEL GAMARRA	381	13	4.953	12.848	63.636.144
27	ESCUELA BÁSICA N° 302 JUAN E. O'LEARY	980	13	12.740	12.848	163.683.520
28	ESCUELA BÁSICA N° 334 NIÑOS DE ACOSTA ÑU	642	13	8.346	12.848	107.229.408
29	ESCUELA BÁSICA N° 3439 DOCTOR PEDRO P. PEÑA	145	13	1.885	12.848	24.218.480
30	ESCUELA BÁSICA N° 3453 SAGRADA FAMILIA	166	13	2.158	12.848	27.725.984
31	ESCUELA BÁSICA N° 3454 SANTA LIBRADA	68	13	884	12.848	11.357.632
32	ESCUELA BÁSICA N° 3522 LA ESPERANZA	94	13	1.222	12.848	15.700.256
33	ESCUELA BÁSICA N° 3619 DON PORFIRIO FERNÁNDEZ	123	13	1.599	12.848	20.543.952
34	ESCUELA BÁSICA N° 3691 CORONEL PANCHITO LÓPEZ	53	13	728	12.848	9.353.344
35	ESCUELA BÁSICA N° 402 PROFESOR PORFIRIO CHAMORRO	746	13	9.698	12.848	124.599.904
36	ESCUELA BÁSICA N° 4076 ITÁ POTY	225	13	2.925	12.848	37.580.400
37	ESCUELA BÁSICA N° 5624 DIVINO JESÚS	220	13	2.860	12.848	36.745.280
38	ESCUELA BÁSICA N° 5907 ANGEL GABRIEL	115	13	1.495	12.848	19.207.760
39	ESCUELA BÁSICA N° 6211 INMACULADA CONCEPCIÓN	224	13	2.912	12.848	37.413.376
40	ESCUELA BÁSICA N° 6405 SAN FRANCISCO DE ASÍS	27	13	351	12.848	4.509.648
41	ESCUELA BÁSICA N° 6423 MARÍA AUXILIADORA	172	13	2.236	12.848	28.728.128
42	ESCUELA BÁSICA N° 706 DON ANTONIO J. DELVALLE	816	13	10.608	12.848	136.291.584


Lic. Patricia Benítez
 Auditora Junior
 DGAII - MDS
Lic. Lizer Benítez
 Auditora Junior
 DGAII - MDS
Lic. Arsenio Lezcano
 Auditor Senior
 DGAII - MDS
Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAII - MDS
Lic. Torres
 Director General de Auditoría Interna
 DGAII - MDS

Este documento es una copia digital, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



PARAGUAY
TEKOATY
AKARAPU'ARÄ
MOTENOHDEHA

Sistema Integrado de Gestión



GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUAI

Código:

FO-CE-02/06



INFORME FINAL N° 33

Versión:

02

43	ESCUELA BÁSICA N° 7288 KUARAHY RESE	320	13	4.160	12.848	53.447.680
44	ESCUELA BÁSICA N° 7707 SAN FRANCISCO DE ASÍS	49	13	637	12.848	8.184.176
45	ESCUELA BÁSICA N° 7897 MUNICIPAL DIVINO NIÑO JESÚS	171	13	2.223	12.848	28.561.104
46	ESCUELA BÁSICA N° 796 LÁZARO MORGÁ	333	13	4.329	12.848	55.618.992
47	ESCUELA BÁSICA N° 799 SAN LORENZO	295	13	3.835	12.848	49.272.080
48	ESCUELA BÁSICA N° 881 SOLDADOS DEL CHACO	348	13	3.159	12.848	40.586.832
49	ESCUELA BÁSICA N° 882 DON CORNELIO GAONA	127	13	1.651	12.848	21.212.048
50	ESCUELA BÁSICA N° 89 REPÚBLICA DE COSTA RICA	803	13	10.439	12.848	134.120.272
51	ESCUELA BÁSICA N° 980 PROFESOR JUSTO GERMÁN FRANCO	311	13	4.043	12.848	51.944.464
52	ESCUELA BÁSICA N° 981 PROFESOR MODESTO VILLALBA	487	13	6.331	12.848	81.340.688
53	ESCUELA BÁSICA N° 982 SAN ISIDRO	731	13	9.503	12.848	122.094.544
TOTAL		13.563	13	176.709	12.848	2.270.357.232

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. ITEM 3 -ALMUERZO PERIODO DE CONSUMO 15 AL 31/10/2024 - OS N° 117

N°	NOMBRE DE INSTITUCION	TOTAL DIA	TOTAL ALMUERZO	PRECIO UNITARIO GS.	MONTO EN \$.
1	ESCUELA BÁSICA N° 90 PROFESOR MANUEL ANTONIO ENCISO	12	13.740	12.847	176.517.780
2	COLEGIO NACIONAL MIGUEL ANGEL TORALES	12	7.020	12.847	90.185.940
3	ESCUELA BÁSICA N° 3685 VIRGEN DEL ROSARIO	12	3.216	12.847	41.315.952
4	ESCUELA BÁSICA N° 1464 DON VICTORINO ARROYO	12	4.188	12.847	53.803.236
5	ESCUELA BÁSICA N° 2386 BATALLA DE YTORORO	12	5.980	12.847	76.825.060
6	ESCUELA BÁSICA N° 3404 NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU	12	5.712	12.847	73.382.064
7	ESCUELA BÁSICA N° 318 REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA	12	4.704	12.847	60.432.288
8	ESCUELA BÁSICA N° 5599 SAN PEDRO APOSTOL	12	5.900	12.847	75.797.300
9	ESCUELA BÁSICA N° 4659 DOMINGO MARTINEZ DE IRALA	12	5.092	12.847	65.416.924
10	ESCUELA BÁSICA N° 4660 SAN ISIDRO	12	3.648	12.847	46.865.856
11	COLEGIO NACIONAL CORONEL JORGE THOMPSON	12	2.772	12.847	35.611.884
12	ESCUELA BÁSICA N° 5600 PROF. ADOLFINA LUGO	12	7.472	12.847	95.992.784
13	ESCUELA BÁSICA N° 5964 VIRGEN DE FÁTIMA	12	3.612	12.847	46.403.364
14	ESCUELA BÁSICA N° 5927 DOCTOR CARLOS RAMÍREZ DIAZ DE	12	3.324	12.847	42.703.428
15	ESCUELA BÁSICA N° 6117 14 DE MAYO	12	5.280	12.847	67.832.160
16	ESCUELA BÁSICA N° 6304 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	12	4.428	12.847	56.886.516
17	ESCUELA BÁSICA N° 6245 EZEQUIEL RAMÍREZ	12	2.964	12.847	38.078.508
18	COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO	12	1.296	12.847	16.649.712
19	ESCUELA BÁSICA N° 7086 EUSEBIO AYALA	12	4.908	12.847	63.053.076
20	ESCUELA BÁSICA N° 6931 FUTURO DE LA PATRIA	12	2.568	12.847	32.991.096
21	ESCUELA BÁSICA N° 7332 SAN PEDRO	12	3.660	12.847	47.020.020
22	ESCUELA BÁSICA N° 7342 TRES NACIENTES	12	1.716	12.847	22.045.452
23	ESCUELA BÁSICA N° 7460 SEBASTIAN SAMANIEGO	12	3.888	12.847	49.949.136
24	ESCUELA BÁSICA N° 7524 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ	12	2.472	12.847	31.757.784
25	ESCUELA BÁSICA N° 7604 6 DE JUNIO	12	2.160	12.847	27.749.520
26	ESCUELA BÁSICA N° 7695 FORTALEZA 123	12	4.184	12.847	53.751.848
TOTAL		12	115.904	12.847	1.489.018.688

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fue generado por el SGO o impreso en una computadora sin controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior
DGAI-MDS

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI-MDS

C.P. Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI-MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI-MDS

Lic. Yohana N. Benítez
Directora General de Auditoría Interna
DGAI-MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAYÍ TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAYÍ REKUAI	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 33	Versión:	02

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. ITEM 3 -ALMUERZO PERIODO DE CONSUMO 13 AL 30/08/2024 - OS N° 049

N°	NOMBRE DE INSTITUCION	TOTAL DIAS	TOTAL ALMUERZO	PRECIO UNITARIO GS.	MONTO EN \$.
1	COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO	13	1.443	12.847	18.538.221
2	COLEGIO NACIONAL CORONEL JORGE THOMPSON	13	3.029	12.847	38.913.563
3	COLEGIO NACIONAL MIGUEL ANGEL TORALES	13	10.400	12.847	133.608.800
4	ESCUELA BÁSICA N° 1464 DON VICTORINO ARROYO	13	4.537	12.847	58.286.839
5	ESCUELA BÁSICA N° 2386 BATALLA DE YTORORO	13	7.592	12.847	97.534.424
6	ESCUELA BÁSICA N° 318 REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA	13	5.941	12.847	76.324.027
7	ESCUELA BÁSICA N° 3404 NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU	13	7.371	12.847	94.695.237
8	ESCUELA BÁSICA N° 3685 VIRGEN DEL ROSARIO	13	3.471	12.847	44.591.937
9	ESCUELA BÁSICA N° 4659 DOMINGO MARTINEZ DE IRALA	12	4.800	12.847	61.665.600
10	ESCUELA BÁSICA N° 4660 SAN ISIDRO	13	3.913	12.847	50.270.311
11	ESCUELA BÁSICA N° 5599 SAN PEDRO APOSTOL	13	7.896	12.847	101.439.912
12	ESCUELA BÁSICA N° 5600 PROF. ADOLFINA LUGO	13	9.737	12.847	125.091.239
13	ESCUELA BÁSICA N° 5927 DOCTOR CARLOS RAMÍREZ DIAZ DE ESPADA	13	3.601	12.847	46.262.047
14	ESCUELA BÁSICA N° 5964 VIRGEN DE FÁTIMA	13	3.887	12.847	49.936.289
15	ESCUELA BÁSICA N° 6117 14 DE MAYO	13	6.708	12.847	86.177.676
16	ESCUELA BÁSICA N° 6304 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	13	4.836	12.847	62.128.092
17	ESCUELA BÁSICA N° 6931 FUTURO DE LA PATRIA	13	2.613	12.847	33.569.211
18	ESCUELA BÁSICA N° 7086 EUSEBIO AYALA	13	6.292	12.847	80.833.324
19	ESCUELA BÁSICA N° 7332 SAN PEDRO	13	3.978	12.847	51.105.366
20	ESCUELA BÁSICA N° 7342 TRES NACIENTES	13	1.872	12.847	24.049.584
21	ESCUELA BÁSICA N° 7460 SEBASTIAN SAMANIEGO	13	4.199	12.847	53.944.553
22	ESCUELA BÁSICA N° 7524 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ	13	2.691	12.847	34.571.277
23	ESCUELA BÁSICA N° 7604 6 DE JUNIO	13	2.379	12.847	30.563.013
24	ESCUELA BÁSICA N° 90 PROFESOR MANUEL ANTONIO ENCISO	13	17.862	12.847	229.473.114
TOTAL		13	131.048	12.848	1.683.573.656

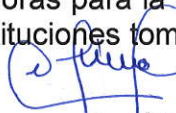
En base a los documentos presentados por el área auditada, se ha procedido a la verificación y análisis, teniendo en cuenta lo establecido en la **Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía de Documentos de Rendición de Cuentas..."**, y lo establecido en el **Pliego de Bases y condiciones (PBC)** en el apartado **Condiciones Contractuales**, ítem **Formas y condiciones de pago**, cabe resaltar, que conforme a lo verificado los mismos cumplen con lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

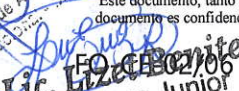
C- VERIFICACIÓN IN SITU A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

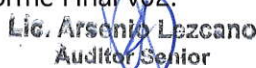
En el marco de la revisión de la Rendición de Cuentas, se programó la realización de una verificación in situ a algunas de las instituciones Educativas seleccionadas, del 14 de abril al 04 de junio de 2025, a fin de cotejar la veracidad de los documentos (Actas de Recepción de Almuerzo Escolar), presentados por las empresas proveedoras para la solicitud del pago correspondiente y verificar la situación actual del servicio en las instituciones tomadas como muestra:

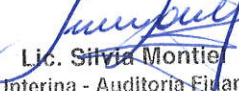
 **Laura Rivas Cáceres**
 Auditora Junior
 DGAI-MDS

 **Lic. Patricia Benítez**
 Auditora Senior
 DGAI-MDS

 **C.P. Liz Pereira**
 Auditora Senior
 DGAI-MDS

 **Lic. Lizet Benítez**
 Auditora Junior
 DGAI-MDS

 **Lic. Arsenio Lezcano**
 Auditor Senior
 DGAI-MDS

 **Lic. Silvia Montiel**
 Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAI-MDS



Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



Sistema Integrado de Gestión



Código:

FO-CE-02/06



INFORME FINAL N° 33

Versión:

02

Empresa/Proveedor: Granos y Aceites S.A.C.I.A. - **Modalidad:** Cocinando **Lote 6**

Departamento: Central - **Distrito:** Ypané

VERIFICADO CONFORME RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO DE CONSUMO 13/08/24 AL 30/08/2024 – OS 49 PERÍODO DE CONSUMO 15/10/24 AL 31/10/2024 – OS 177				PERÍODO DE VERIFICACIÓN IN SITU DEL 14/04/2025 AL 04/06/2025
Nombre de Institución	TOTAL RACIONES PROVEIDAS	PRECIO UNITARIO Gs.	MONTO Gs.	Situación Actual
ESCUELA BÁSICA N° 5599 SAN PEDRO APOSTOL	(OS 49) 7.896	12.847	101.439.912	La institución recibe la cantidad de raciones por los servicios de desayuno: 271 Almuerzo: 497 y merienda: 230, la escuela no cuenta con comedor, los alumnos almuerzan en sus aulas o en el patio de la institución, para la cocina reacondicionaron una sala de clases, la alimentación tiene muy buena aceptación de parte de los alumnos a excepción del poroto. Cuentan con 2 cocineras, 2 auxiliar de cocina y 2 limpiadora. El traslado de los alimentos lo realizan en vehículos cerrados. El director nos menciona que la empresa proveedora no hace entregas de las actas de recepciones ni de las notas de remisiones, el equipo auditor tiene a la vista actas hasta la fecha 14/03/2025, la cual fue recibida por última vez en formato papel. También nos muestra según RUE los detalles de recepciones de alimentación cargados hasta la fecha 07 de abril de 2025. Nos comenta si bien la cantidad de autorizados con su cantidad de raciones recibidas es menos, esto no afecta en cuanto al almuerzo ya que abastece a todos los alumnos. El equipo auditor constata que las raciones servidas para el almuerzo fueron 484 raciones consistidas en salsa de pollo con fideo spaghetti. El director nos menciona que las raciones sobrantes le suelen invitar a los alumnos del nivel medio, ya que no todos los alumnos del nivel inicial y escolar básica almuerzan en la institución.
	(OS 117) 5900	12.847	75.797.300	
COLEGIO NACIONAL CNEL JORGE THOMPSON	(OS 49) 3.029	12.847	38.913.563	La Institución recibe la cantidad de raciones por los servicios de Desayuno: 95 Almuerzo: 200 Merienda: 98 no cuentan con comedor, los alumnos almuerzan bajo el tinglado, cuentan con 1 cocinera, 2 auxiliares de cocina y 1 limpiadora. La recepción de insumos para el desayuno y merienda realizan los viernes y para el almuerzo los martes, los insumos reciben en muy buenas condiciones y el traslado de los mismos lo hacen en vehículos refrigerados, las veces que hay sobrantes suelen redistribuir a los alumnos, el alimento se sirve en utensilio de material plástico duro. La coordinadora del colegio nos comenta que las veces que tuvieron inconvenientes con los insumos realizan el reclamo al proveedor y se les hace el cambio correspondiente, nos manifiesta que mantiene muy buena comunicación con el proveedor. Se conversó con la encargada de la cocina la Sra. Marisol Ortiz nos comenta que no tienen registro y control de las raciones, comenta que recibe los insumos en cantidades detalladas solo en kilogramos, el documento no estipula para cuantas raciones deben de servir, pero que por lo general abastece a todos los alumnos y que tiene muy buena aceptación por parte de los alumnos; también que en la fecha hoy 08/05/25 tuvieron que cambiar el postre que consistía en ensalada de frutas por una banana por alumno, ya que las bananas estaban muy maduras y quieren evitar que entren en estado de descomposición.
	(OS 117) 2.772	12.847	35.611.884	

[Firma]
Auditor Junior
Auditor General de Auditoría Interna
DGAI - MDS

[Firma]
Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior
DGAI-MDS

[Firma]
Laura Rivás Cáceres
Auditora Junior
DGAI - MDS

[Firma]
Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS

[Firma]
C.P. Lili Pereira
Auditora Senior
DGAI - MDS

[Firma]
Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

[Firma]
Lic. Silvia Montiel
Auditora Senior
DGAI - MDS

[Firma]
Yohana Norali Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"
Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

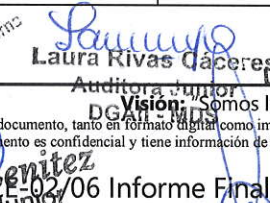
FO-CE-02/06 Informe Final v02.



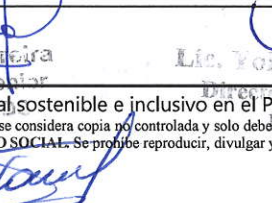
Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAYÍ TEKOTY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAYÍ REKUAI
			Código: FO-CE-02/06 Versión: 02
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 33		

ESCUELA BASICA N° 5964 VIRGEN DE FÁTIMA	(OS 49) 3.887 (OS 117) 3.612	12.847 12.847	49.936.289 46.403.364	La Institución recibe la cantidad de raciones por los servicios de Desayuno: 211 Almuerzo:307 Merienda:96. No cuentan con comedor, los alumnos almuerzan en sus aulas, la alimentación tiene muy buena aceptación de parte de los alumnos, cuentan con 2 cocineras, 1 auxiliar de cocina y 3 limpiadoras. La recepción de los insumos para el desayuno y merienda son los días viernes y para el almuerzo los días martes, el personal de servicio no cuenta con tapabocas y guantes. El material de los utensilios utilizados son plásticos duros, el traslado de los insumos lo realizan en vehículos refrigerados. En el momento de la verificación el equipo auditor pudo observar que la empresa ya no hace entrega de sus actas de recepciones en formato papel, la última entrega de actas fue en fecha 31/03/2025. Sin embargo, el coordinador menciona que en el sistema están cargadas las cantidades de raciones, pero no pueden realizar el control de los insumos recibidos porque en los días de entregas la empresa proveedora no deja las actas por lo que desconocen si la cantidad de insumos son para la totalidad de raciones que se detalla en el sistema. No tienen registro de la cantidad de platos servidos por día, ya que las cocineras son las que se encargan de servir a los alumnos el desayuno, almuerzo y merienda, los profesores ni la directora no se involucran en el servicio. Nos reunimos con la coordinadora de la cocina la Sra Zulmira Fernández y nos comenta que no tiene registro de los platos servidos al día ni el control de las raciones que deben de servir según acta. La misma manifiesta que el documento que se le entrega no detalla la cantidad de raciones ya que los insumos recibidos están en kilogramos. Al momento de la entrevista con la encargada se pudo constatar cantidad de 175 raciones servidas consistida en Vori vori con ensalada de repollo, zanahoria y remolacha y como postre ensaladas de frutas La empresa les ha proveído de 272 platos para la utilización del servicio de almuerzo, sin embargo, la institución cuenta con 305 alumnos autorizados, se evidencia un faltante de 33 utensilios.
COLEGIO NACIONAL MIGUEL ANGEL TORALES	(OS 49) 10.400 (OS 117) 7.020	12.847 12.847	133.608.800 90.185.940	La Institución recibe la cantidad de raciones por los servicios de Desayuno: 337 Almuerzo: 678 Merienda: 341. No cuentan con cocina ni comedor, utilizan el tinglado de la Institución para la distribución de los alimentos en la modalidad catering, los alumnos almuerzan en el mismo tinglado. Hay buena aceptación por parte de los alumnos, a excepción del poroto y picadito, dependiendo del menú del día en ocasiones cuentan con raciones insuficientes. Solicita se verifiquen las raciones de acuerdo a lo registrado en el RUE. El director realizó la solicitud al proveedor para la provisión de chipitas sin gluten. Al momento de la verificación del servicio de almuerzo se pudo observar la provisión de alimentos en un recipiente de aluminio (olla). Se realizó la consulta a la Auxiliar de Servicio encargada de la verificación, la misma mencionó que las raciones proveídas en ese recipiente es una reserva y que se utilizará en el caso de que las raciones fuesen insuficientes.
ESCUELA BÁSICA N° 3404 NIÑOS DE MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU	(OS 49) 7.371 (OS 117) 5.712	12.847 12.847	94.695.237 73.372.064	La Institución recibe la cantidad de raciones por los servicios de Desayuno: 224 Almuerzo: 530 Merienda: 201, cuentan con cocina para la tenencia y distribución de los alimentos, no cuentan con comedor, los alumnos almuerzan en las aulas y pasillos. Hay buena aceptación por parte de los alumnos, a excepción del poroto. Las raciones se redistribuyen en el caso de que haya sobrantes. Al momento de la verificación se pudo constatar que recibe 429 raciones de almuerzo, habiendo una diferencia de 166 raciones entre lo recibido y las autorizaciones en el RUE.
ESCUELA BASICA N° 2386 BATALLA DE YTORORO	(OS 49) 7.592 (OS 117) 5.980	12.847 12.847	97.534.424 76.825.060	La Institución recibe la cantidad de raciones por los servicios de Desayuno: 224 Almuerzo: 530 Merienda: 201El equipo auditor se reúne en la Escuela Básica N° 2386 Batalla de Ytororó de la Ciudad de Ypané nos recibe la Directora Norma Benítez con C.I.N.° 4.501.666, se procede a verificar la carga de raciones recibidas en el sistema RUE, se pudo constatar que efectivamente recibe la Institución la cantidad de 530 raciones de almuerzo, siendo 101 raciones para educación inicial y 429 para escolar básica. Además, menciona que hasta la fecha no han tenido faltantes de raciones.

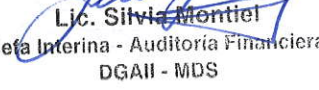

Hugo Torres
 Auditor Junior
 DGAII-MDS


Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 DGAII-MDS


Lic. Patricia Benítez
 Auditora Senior
 DGAII-MDS


Lic. Lizardo Benítez
 Auditora Junior
 DGAII-MDS


Lic. Arsenio Lezcano
 Auditor Senior
 DGAII-MDS


Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditora Financiera
 DGAII-MDS


GOBIERNO DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 Dirección General de Auditoría Interna

Visión: Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay
 Este documento, tanto en formato digital como impreso, fue creado en el SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".					
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAYÍ TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUÁI REKUÁI
				Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015		INFORME FINAL N° 33		Versión:	02

ESCUELA BASICA N° 6117 - 14 DE MAYO	(OS 49) 6.708 (OS 117) 5.280	12.847 12.847	86.177.676 67.832.160	La Institución recibe la cantidad de raciones por los servicios de Desayuno:234 Almuerzo:497 Merienda: 262 en la modalidad cocinando. No cuentan con comedor, los alumnos almuerzan en el corredor de la Institución y en sus aulas. La alimentación tiene muy buena aceptación por parte de los alumnos. La comida generalmente no sobra. Los insumos para la preparación de alimentos se reciben los días miércoles y son transportados en vehículos refrigerados. Cuentan con 5 auxiliares de servicios. La empresa no ha realizado capacitaciones a los alumnos.
ESCUELA BASICA N° 6245 EZQUIEL RAMÍREZ	(OS 117) 2.964	12.847	38.078.508	La Institución recibe la cantidad de raciones por los servicios de Desayuno: 129 Almuerzo: 218 Merienda: 88en la modalidad cocinando por la empresa Granos y Aceites. No cuentan con comedor, los alumnos almuerzan en el pasillo en tabloneros. La Encargada de Despacho manifiesta que la alimentación escolar tiene aceptación por parte de los alumnos, no hubo faltante de raciones hasta la fecha. Actualmente la cantidad de personal que realiza el servicio es de 6 funcionarios, 2 cocineros, 2 auxiliares y 2 de limpieza. En consulta sobre raciones sobrantes, la Encargada afirma que invita a los padres presentes a comer, sin tener conocimiento de la cantidad sobrante. Así mismo, se procedió a contar las bandejas utilizadas en el día, contando 187 raciones servidas y <u>31 raciones sobrantes</u> . En entrevista con la Señora María Gloria Martínez, madre de familia, confirma que suelen comer en la Institución los días que hay raciones sobrantes, por invitación de la Encargada de Despacho la Señora Paola Sulín, quien autoriza el consumo. El horario en el que comen es a las 13:00hs, una vez terminado el servicio para los alumnos. A su vez, en conversación con Marcos Diosnel Servín, encargado de la cocina, afirma que efectivamente cuando sobran raciones, los profesores consumen los alimentos dentro de la institución por pedido de la Encargada de Despacho. La cantidad de raciones sobrantes según conteo interno en la cocina es de 30 a 40 aproximadamente. No hay documentos que autoricen el consumo de alimentos del Programa Alimentación Escolar a los padres o profesores. El equipo auditor se constituyó en la vivienda particular de la Señora Anselma Sosa, quien realizó una denuncia referente al consumo del Almuerzo Escolar por madres y profesores dentro de la Institución, la misma presenta evidencias fotográficas. Así mismo, se presenta en la vivienda la Señora Jessica Rodríguez, que manifiesta que su hijo de 7 años le comento cuanto sigue: Se le sirve poca ración de comida, y cuando el niño solicito una ración más los docentes presentes le dijeron que solo una ración le corresponde, quedando el alumno con hambre.

Cabe mencionar que en las verificaciones In Situ realizadas en el Colegio Nacional Miguel Ángel Torales, el equipo auditor pudo observar que se realiza el servicio de almuerzo en la modalidad Catering, no así en la modalidad Cocinando, según lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones. En entrevista realizada al Director Mag. Antonio Fernández, el mismo menciona que la Institución no cuenta con aulas disponibles o algún espacio físico para la elaboración de los alimentos en el marco del Programa de Alimentación Escolar – Hambre Cero, por este motivo la Empresa Granos y Aceites S.A.C.I.A realiza el servicio en la modalidad Catering.

En la entrevista realizada a la Sra. Lorena López, quien se desempeña como ayudante de cocina en la empresa y quien se encarga de la organización y verificación del servicio de almuerzo, mencionó que ingresan a la Institución a las 11:00hs según indicaciones del Director, el servicio inicia a las 11:30hs y culmina a las 13:30hs. Además, mencionó que los alimentos se elaboran y se distribuye desde la Empresa Granos y Aceites, ubicado en la ciudad de San Lorenzo.

Según respuesta proveída por la Dirección Administrativa mediante Memorándum DA N° 241/2025, y el Memorándum DGOAAE/DA/DGAF/VAF N° 094/2025, en respuesta al Memorándum DGAIL N°

Visión: "Somos la institución que impulsa el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, es una copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior
DGAIL-MDS

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAIL-MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAIL - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI
			Código: FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 33		Versión: 02

142/2025, en la cual mencionan que en base a la situación manifestada y las documentaciones presentas por la empresa, fue considerado el cambio de modalidad de la provisión del servicio en la Institución, en concordancia a lo que establece el PBC, *Sección Fuerza Mayor*, por lo tanto, los servicios de almuerzo en la modalidad catering fue autorizado hasta tanto la Institución Educativa cuente con el espacio para la elaboración de las comidas en la modalidad cocinando, a fin de salvaguardar el interés público comprometido.

Empresa/Proveedor: Ladero Paraguayo S.A. – **Modalidad:** Cocinando

Departamento: Central – **Distrito:** Itá

VERIFICADO CONFORME RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO DE CONSUMO 13/08/24 AL 30/08/2024 – OS 52				PERÍODO DE VERIFICACIÓN IN SITU DEL 14/04/2025 AL 04/06/2025
Nombre de Institución	TOTAL RACIONES PROVEIDAS	PRECIO UNITARIO Gs.	MONTO Gs.	Situación Actual
ESCUELA BÁSICA N° 2402- NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	4.212	12.847	54.115.776	La escuela recibe la cantidad de raciones por los servicios de Desayuno: 122 Almuerzo:328 Merienda: 206 en modalidad cocinando, reacondicionaron una sala para comedor-cocina, la alimentación tiene muy buena aceptación por parte de los alumnos, cuentan con 2 cocineras, 2 auxiliares de cocina y 2 limpiadoras. Los días viernes realizan la recepción de los insumos para la preparación de los alimentos, la calidad de los insumos muy buena. El personal cumple con todos los requisitos de salubridad e higiene. Las raciones sobrantes se redistribuyen, el material de los utensilios son plásticos duros y cucharas de metal. El traslado de los insumos lo realizan en vehículos refrigerados. Se realiza la entrevista a la coordinadora Prof. María Adela Bareiro en ausencia del director Cesar Orlando Mario. Al momento de la verificación la Coordinadora manifiesta que por la mañana no tuvieron clases por inclemencias del tiempo y por la cual los alumnos del turno mañana no almorzarón. Se cocinó solo para los alumnos del turno tarde que son 209 raciones.
COLEGIO NACIONAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	1.313	12.847	16.869.424	El colegio recibe la cantidad de raciones por los servicios de Desayuno:100 Almuerzo:100 por la modalidad catering, no cuentan con comedor, los alumnos almuerzan en el pasillo de la institución. La alimentación tiene muy buena aceptación por parte de los alumnos, cuentan con 2 cocineras, 2 auxiliares de cocina y 2 limpiadoras. Los insumos para la preparación de los alimentos reciben los días viernes. Han solicitado a la empresa la provisión de licuadora, pero la cual no han tenido retorno, no tienen sobrantes, el traslado de los insumos lo realizan en vehículos refrigerados. La directora manifiesta estar muy contentos junto con los padres por el servicio provisto, menciona que les faltaría que se les provea de una licuadora además de tablonos y bancos. El día de la fecha asistieron aproximadamente 85 alumnos por inclemencia del tiempo. La directora menciona que el inconveniente que tiene es la recepción de los insumos que se realiza en el horario en la que ella no se encuentra.


Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 DGAII - MDS


Lic. Patricia Benítez
 Auditora Senior
 DGAII - MDS


C.P. Liz Perdomo
 Auditora Senior
 DGAII - MDS


Lic. Tereza Norah Benítez
 Directora General
 DGAII - MDS


Lic. Lizet Benítez
 Auditora Junior
 DGAII - MDS

FO-CE-02/06 Informe Final v02


Lic. Arsenio Lezcano
 Auditor Senior
 DGAII - MDS


Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditora Financiera
 DGAII - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



Sistema Integrado de Gestión



Código:

FO-CE-02/06



INFORME FINAL N° 33

Versión:

02

ESCUELA BÁSICA N° 334 NIÑOS DE ACOSTA ÑU	8.736	12.847	112.240.128	La escuela recibe la cantidad de raciones por los servicios de Desayuno:356 Almuerzo:686 Merienda:330, no cuentan con comedor, reacondicionaron una sala para cocina, los alumnos almuerzan en sus aulas, cuentan con 3 cocineras, 2 auxiliares de cocina y 2 limpiadoras, la recepción de los insumos son los días martes y viernes, el material de los utensilios utilizados son platos de pasticos duros y cubiertos de metal, el traslado de los insumos lo realizan en vehículos refrigerados. La directora nos manifiesta que el Programa ha tenido un impacto positivo para la institución y que está muy conforme con los servicios.
ESCUELA BÁSICA N° 7897 MUNICIPAL DIVINO NIÑO JESUS	2.223	12.847	28.561.104	La escuela recibe la cantidad de raciones por los servicios de Desayuno:148 Almuerzo:156 Merienda:8, no cuentan con comedor, utilizan un salón dentro de la institución para que los alumnos almuerzen, cuentan con 2 cocineras, 2 auxiliares de cocina y 1 limpiadora. Para la recepción de insumos del desayuno no tienen días específicos de entregas y para lo que sería del almuerzo reciben los días viernes, el material de los utensilios utilizados son plásticos duros y el traslado de los insumos realizan en vehículos cerrados. El director nos comenta que cuenta con escolaridad extendida por lo cual es necesario que se les pueda proveer el servicio de merienda para los alumnos de escolar básica, ya que están autorizados, pero en el sistema no habilita. También comenta que la calidad de los insumos para el almuerzo no está en buenas condiciones y que en el día de ayer 23/02/25 se sirvió picadito de carne, la cual manifiesta que la calidad de la carne no era buena. También manifiesta que la empresa Ladero Paraguayo no les proporciona en fecha las actas de recepciones en los días de las entregas de los insumos por la cual le dificulta la carga y control en el sistema. <u>Acta de entrevista con la cocinera:</u> El equipo auditor se constituye en la Escuela Básica N° 7897 Municipal Divino Niño Jesús, al momento de la verificación se pudo observar un cambio de menú consistida en Guiso de arroz por carne porcina como almuerzo, ensalada de lechuga que incluye; pepino, tomate, zanahoria, remolacha y cebollita de verdeo y como postre dulce de batata. La cocinera Gabina Oliveira nos manifiesta que hubo un cambio de menú motivo que no querían que los insumos entren en estado de descomposición ya que no cuentan con espacio suficiente para el resguardo de los insumos, ya que el día jueves 24/02/25 no se tuvo clases por jornada sindical.
COLEGIO NACIONAL ARRUA'I	832	12.847	10.689.536	El Colegio recibe los servicios de Almuerzo:65 Merienda:65, no cuentan con comedor, reacondicionaron un Aula para que se pueda cocinar, los alumnos almuerzan en los Pasillos del Colegio bajo techo, cuentan con 1 cocinera, 1 auxiliar de cocina y 1 limpiadora, la recepción de los insumos se realiza 1 vez a la semana. La Directora nos manifiesta de que el almuerzo tiene muy buena aceptación por parte de los alumnos. Además de que la Chipita tiene más aceptación que el Palito. Nos informa de que hace 2 semanas la empresa Ladero no les está proveyendo de Bananas. El equipo auditor ha visualizado de que no disponen a la vista del Menú Diario, las cocineras se guían por el Menú Semanal que figura en al Acta de Recepción de Alimentos.
COLEGIO NACIONAL POTRERO PO'I	1.989	12.847	25.554.672	El Colegio recibe los servicios de Desayuno:148 Almuerzo:148, no cuentan con comedor, reacondicionaron un Aula para que se pueda cocinar, los alumnos almuerzan en los Pasillos del Colegio bajo techo, cuentan con 2 cocineras, 2 auxiliares de cocina y 1 limpiadora. Nos manifiesta de que el almuerzo tiene muy buena aceptación por parte de los alumnos. Nos informa de que hace 2 semanas la empresa Ladero no les está proveyendo de Bananas. Se ha Constatado que no disponen a la vista del Menú Diario, las cocineras se guían por el Menú Semanal que figura en al Acta de Recepción de Alimentos. Ladero Pyo. S.A., no ha dejado ningún Acta de entrega de Equipamientos desde el año pasado que ha iniciado los servicios. El equipo auditor ha constatado que los personales contratados por la empresa Ladero no disponen de guantes y tapa bocas, como así también de Calzados Cerrados (Botas).

[Firma]
Auditor Junior
Dirección General de Auditoría Interna
Institucional - MDS

[Firma]
Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAI - MDS

[Firma]
Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS

[Firma]
C.P. Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS

Vision: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

[Firma]
Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior
DGAI-MDS

[Firma]
Lic. Arsenio Lozano
Auditor Senior
DGAI - MDS

[Firma]
Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS

[Firma]
Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOOTY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI
			Código: FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 33		Versión: 02

ESCUELA BÁSICA N° 2403 SAN JAN BAUTISTA	455	12.847	5.845.840	La escuela recibe la cantidad de raciones por los servicios de Desayuno:147 Almuerzo:271Merienda:124, anteriormente era insuficiente las cantidades de raciones recibidas, pero a partir del mes de abril tuvieron aumento de raciones. Tienen cocina-comedor. Cuentan con 2 cocineras, 2 auxiliares de cocina y 2 limpiadoras, la recepción de insumos para la preparación del almuerzo son los días miércoles y los lunes o martes para la merienda y desayuno. El proveedor les cambia los insumos recibidos en caso de inconvenientes o mal estado de los mismos. En caso de sobrantes se redistribuye entre los alumnos. El material de los insumos; los platos y vasos de plástico duro, los cubiertos de metal. El traslado de los insumos lo realizan en vehículos refrigerados. El director nos manifiesta que en dos ocasiones recibieron los insumos específicamente la carne vacuna en malas condiciones, pero hicieron el reclamo con el proveedor y les hicieron el cambio correspondiente. El director muestra al equipo auditor el proceso que realiza para la carga en el sistema de las recepciones de los alimentos; la cual constatamos que le notifica el siguiente mensaje "No se encuentra los lotes de remisiones" motivo por la cual no ha podido realizar las cargas. Solicita la provisión de bancos y mesas, también la revisión de los salarios y cargos de las cocineras y limpiadoras.
COLEGIO NACIONAL SAN JAN BAUTISTA	3.679	12.847	47.267.792	El colegio recibe los servicios de Desayuno:35 Almuerzo:35 , no cuentan con comedor, reacondicionaron una sala (comparten espacio la sala de dirección y la cocina, les divide solo un mueble). Cuentan con 2 cocineras y 1 limpiadora. Los días viernes y lunes se realizan la entrega de los insumos para la preparación de los alimentos y las reciben en buenas condiciones. En caso de sobrantes se redistribuye entre los alumnos, el material de los utensilios son plástico y acero, el traslado realizan en camión cerrado. El director menciona que necesitan apoyo para terminar la construcción de la cocina y comedor. Solicita el aumento de los gramos de la ración para los alumnos. No se realizó la ensalada correspondiente a la fecha de hoy 06/05/25.

C.1 - DIFERENCIA ENTRE AUTORIZACIONES DEL RUE Y LAS ORDENES DE SERVICIO

El equipo auditor durante la verificación in situ visualizó diferencias entre la cantidad de raciones de almuerzo proveídas conforme las órdenes de servicios y cantidad de alumnos autorizados en el Sistema RUE, a continuación, se detallan los casos detectados;

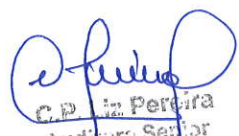
Empresa/Proveedor: Granos y Aceites S.A.C.I.A. - **Modalidad:** Cocinando

Lote: 6

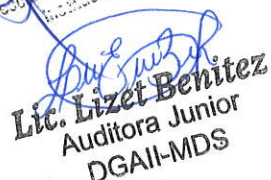
Departamento: Central - **Distrito:** Ypané


Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 DGAI - MDS


Lic. Patricia Benítez
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


C.P. Le Pereira
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


Lic. Yohann Norali Benítez
 Director General
 DGAI - MDS


Lic. Lizet Benítez
 Auditora Junior
 DGAI-MDS


Lic. Arsenio Lezcano
 Auditor Senior
 DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditoria Financiera
 DGAI - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 33	Versión:	02

Nombre de Institución	Autorizado RUE s/Entrevista	Cantidad de Raciones Recibidas	Diferencia e/ Recibidos y Autorizados en RUE	Situación Actual
ESCUELA BÁSICA N° 5599 SAN PEDRO APOSTOL	Desayuno:303 Almuerzo:563 Merienda:257	Desayuno:271 Almuerzo: 497 Merienda:230	Desayuno: -32 Almuerzo: -66 Merienda: -27	En ninguna ocasión fue insuficiente la cantidad de raciones
COLEGIO NACIONAL CNEL JORGE THOMPSON	Desayuno: 108 Almuerzo:225 Merienda:110	Desayuno: 95 Almuerzo: 200 Merienda: 98	Desayuno: -13 Almuerzo: -25 Merienda: -12	En ninguna ocasión fue insuficiente la cantidad de raciones
ESCUELA BASICA N° 5964 VIRGEN DE FÁTIMA	Desayuno:209 Almuerzo:305 Merienda: 96	Desayuno: 211 Almuerzo:307 Merienda:96	Desayuno: +2 Almuerzo: +2	En ninguna ocasión fue insuficiente la cantidad de raciones
COLEGIO NACIONAL MIGUEL ANGEL TORALES	Desayuno: 382 Almuerzo: 769 Merienda: 387	Desayuno: 337 Almuerzo: 678 Merienda: 341	Desayuno: 45 Almuerzo: 91 Merienda: 46	En ninguna ocasión fue insuficiente la cantidad de raciones
ESCUELA BASICA N° 2386 BATALLA DE YTORORO	Desayuno: 312 Almuerzo: 595 Merienda: 277	Desayuno: 224 Almuerzo: 530 Merienda: 201	Desayuno: 88 Almuerzo: 65 Merienda: 76	En ninguna ocasión fue insuficiente la cantidad de raciones
ESCUELA BASICA N° 6117 - 14 DE MAYO	Desayuno:266 Almuerzo:565 Merienda: 295	Desayuno:234 Almuerzo:497 Merienda: 262	Desayuno:32 Almuerzo:68 Merienda: 33	En ninguna ocasión fue insuficiente la cantidad de raciones
ESCUELA BASICA N° 6245 EZQUIEL RAMÍREZ	Desayuno: 148 Almuerzo: 245 Merienda: 97	Desayuno: 129 Almuerzo: 218 Merienda: 88	Desayuno: 19 Almuerzo: 27 Merienda: 9	En ninguna ocasión fue insuficiente la cantidad de raciones

Empresa/Proveedor: Ladero Paraguayo S.A. – **Modalidad:** Cocinando **Lote:** 7

Departamento: Central – **Distrito:** Itá

Nombre de Institución	Autorizado RUE s/Entrevista	Cantidad de Raciones Recibidas	Diferencia e/ Recibidos y Autorizados en RUE	Situación Encontrada
ESCUELA BÁSICA N° 2402- NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	Desayuno:123 Almuerzo:332 Merienda:209	Desayuno: 122 Almuerzo:328 Merienda: 206	Desayuno: 1 Almuerzo: 4 Merienda: 3	En ninguna ocasión fue insuficiente la cantidad de raciones
COLEGIO NACIONAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	Desayuno:101 Almuerzo:101	Desayuno:100 Almuerzo:100	Desayuno: 1 Almuerzo: 1	En ninguna ocasión fue insuficiente la cantidad de raciones
ESCUELA BÁSICA N° 334 NIÑOS DE ACOSTA ÑU	Desayuno:357 Almuerzo:688 Merienda:330	Desayuno:356 Almuerzo:686 Merienda:330	Desayuno:1 Almuerzo:2	En ninguna ocasión fue insuficiente la cantidad de raciones
ESCUELA BÁSICA N° 7897 MUNICIPAL DIVINO NIÑO JESUS	Desayuno:144 Almuerzo:151 Merienda:8	Desayuno:148 Almuerzo:156 Merienda:8	Desayuno:+4 Almuerzo:+5	En ninguna ocasión fue insuficiente la cantidad de raciones
COLEGIO NACIONAL POTRERO PO'I	Desayuno:152 Almuerzo:152	Desayuno:148 Almuerzo:148	Desayuno:4 Almuerzo:4	En ninguna ocasión fue insuficiente la cantidad de raciones

[Firma]
Hugo Barza
Auditor Junior
Dirección Gen. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

[Firma]
Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAIL - MDS

[Firma]
Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAIL - MDS

[Firma]
C. L. Pereira
Auditora Senior
DGAIL - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

[Firma]
Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior
DGAIL-MDS

[Firma]
Lic. Arsenio Lozano
Auditor Senior
DGAIL - MDS

[Firma]
Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAIL - MDS

[Firma]
Lic. J. Romero
Director General de Auditoría Interna



Misión: “Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades”.			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 33	Versión:	02

En todos los casos se visualiza diferencia en la provisión de raciones de almuerzo con relación a la cantidad de alumnos autorizados en el RUE, al respecto es importante mencionar lo establecido en la **Resolución CONAE N° 053/2024** en el Capítulo III – Procedimientos Administrativos – Sección I – Proceso para elaborar el proyecto de Alimentación Escolar – Órdenes de Ejecución *“La planificación de las órdenes de ejecución será completada en forma quincenal en el SIAE por el administrador de contrato. Para ello se considerarán las autorizaciones de alimentación escolar emitidas por los padres, madres y/o tutores, disponibles en el RUE, y cuyo corte será semestral considerando actualizaciones en los períodos de vacaciones de los estudiantes.*

C.2 - AUXILIAR DE SERVICIO INSUFICIENTE

El equipo auditor durante la verificación in situ visualizó diferencias entre la cantidad de Auxiliar de Servicio s/ verificación in situ y según lo establecido, a continuación, se detallan los casos detectados;

NOMBRE DE INSTITUCION	Auxiliar de Servicio s/ reglamentación	Auxiliar de Servicio s/ verificación in situ	Diferencia de Auxiliares de Servicio
COLEGIO NACIONAL CORONEL JORGE THOMPSON	5	4	1
ESCUELA BÁSICA N° 2386 BATALLA DE YTORORO	7	6	1
ESCUELA BÁSICA N° 5599 SAN PEDRO APOSTOL	7	6	1
ESCUELA BÁSICA N° 6117 14 DE MAYO	7	5	2

Al respecto es importante mencionar lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones;** *Contratación de Alimentación Escolar correspondiente a los departamentos Central, Presidente Hayes y Capital (Asunción) – Programa Hambre Cero ID Licitación 450421; en el ítem; Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas - Personal y a la **Resolución CONAE N° 053/2024** – Capitulo III - Sección III Recursos Humanos – Recurso Humano requerido a la empresa proveedora del servicio en la modalidad de alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido (Catering- Cocinando)*

7. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y a los resultados obtenidos referente a las Rendiciones de Cuentas del Rubro 848 – Pago a la Firma Ladero Paraguay (STR N° 173.268-Obligación N° 19.741 por **Gs. 2.252.819.712** (guaraníes dos mil doscientos cincuenta y dos millones ochocientos diecinueve mil setecientos doce) y Granos y Aceite S.A.C.I.A. (STR N° 211.797 - Obligación N° 24.596 por **Gs.1.489.018.688** (guaraníes mil cuatrocientos ochenta y nueve millones dieciocho mil seiscientos ochenta y ocho) y STR 181.673 - Obligación N° 21.812 por **Gs. 1.683.573.656** (guaraníes mil ciento ochenta y tres millones quinientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y seis), remitidos a esta dependencia por Providencia (Viceministerio de Administración y Finanzas

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior

Lic. Patricia Benitez
Editora Senior

DGAIN Vision "Somos la Institución que..."

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar o hacer terceros sin autorización del MINISTRO.

MINISTRO

Q-G5-02/06 Informe Final v02.

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAF - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoria Financiera
DGAFI - MDS

Director General
DGAIH - MDS

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOA'Y AKARAPU'ARĀ MOTENOWDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 33	Versión:	02

Exp. N° 869/2025, Memorándum DF N° 053/2025 y Memorándum DCR N° 13/2025, y el cruce de datos realizado de las actas de recepción de raciones presentados por las empresas obrantes en los legajos de rendición y las verificadas en las instituciones educativas periodo 2024, es de parecer de esta auditoría que las mismas se presentan razonablemente, excepto por las situaciones actuales de las instituciones educativas detalladas en el punto 6.C - Verificación in situ a las instituciones educativas.

8. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto precedentemente en relación a las verificaciones In Situ, se recomienda al Viceministerio de Administración y Finanzas y al Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica:

- Realizar el seguimiento a las situaciones encontradas a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, para garantizar la efectividad del servicio con la correcta y transparente ejecución de los recursos otorgados en el Programa Hambre Cero.

Es nuestro informe

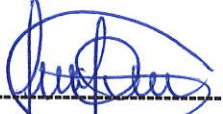

 Laura G. Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 Dpto. de Auditoría Financiera


 Lic. Lizet Benítez
 Auditora Junior
 Dpto. Auditoria Financiera


 C.P. Liz Pereira
 Auditora Senior
 Dpto. Auditoria Financiera


 Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina
 Dpto. de Auditoria de Financiera


 Hugo Zarza
 Auditor Junior
 Dpto. de Auditoria Financiera


 Lic. Patricia Benítez
 Auditora Senior
 Dpto. Auditoria Financiera


 Lic. Arsenio Lezcano
 Auditor Senior
 Dpto. Auditoria Financiera


 Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora General
 Dirección General de Auditoría Interna Institucional



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.